



LA PLATA, 18 DIC 2024

VISTO el expediente N° 4061-2024935/2024 por el cual se propicia la designación en carácter de reemplazante de Angélica Patricia ROBLEDO, para el cargo MAESTRO DE SECCIÓN en el Jardín de infantes N°7 Juan Pestalozzi; y

CONSIDERANDO:

Que la docente Natalia COSARINSKY, se encuentra con adecuación de tareas, desde el 18 de diciembre de 2024 y hasta 28 del mismo mes y año;

Que con el objeto de no alterar el normal funcionamiento del establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a la docente Angélica Patricia ROBLEDO, para el cargo MAESTRO DE SECCIÓN en el Jardín de infantes N°7 Juan Pestalozzi;

Que la misma cuenta con el correspondiente título habilitante para el desempeño del cargo para el que ha sido propuesta;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuentra fundamento en lo establecido en el artículo 112 de la Ley N° 14.656;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL**DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Desígnase, por el periodo comprendido entre el 19 de diciembre del 2024 y hasta el 28 del mismo mes y año inclusive, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, en el Jardín de infantes N°7 Juan Pestalozzi, dependiente de la Subsecretaría de Educación e Innovación, de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCIÓN-, a la docente Angélica Patricia ROBLEDO, DNI N° 24.393.004, Legajo N° 724.821, mientras dure la adecuación de tareas otorgada a su titular Natalia COSARINSKY, DNI N° 21.544.126, Legajo N°15.484, quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII -MAESTRO DE SECCIÓN--.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido archívese.-

Dr. Leonardo Cárdenas Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata